

CONSEJO DE RECTORÍA
ACUERDO No. 028
25 DE MAYO DE 2018

Por medio del cual se aprueba el Plan Institucional de Archivo-
PINAR de la Universidad Católica de Manizales

El Consejo de Rectoría de la Universidad Católica de Manizales, en ejercicio de las facultades estatutarias y

CONSIDERANDO:

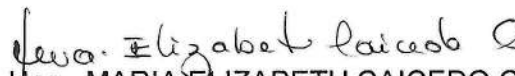
- a. Que en el marco de las Políticas de la Universidad Católica de Manizales “La gestión de las actividades de apoyo administrativo y financiero en la UCM, responderá a los criterios de sostenibilidad y conservación del patrimonio institucional; propiciará el control y la protección de los recursos económicos que hacen parte del capital de trabajo y promoverá la transparencia y efectividad de los procesos y la racionalización en el uso de los recursos humanos, materiales, físicos, tecnológicos y económicos”.
- b. Que La Universidad Católica de Manizales apuesta por una gestión documental, que a través de sus políticas, procedimientos y prácticas contribuya a una producción documental fiable, auténtica e íntegra, que permita su preservación, localización, recuperación e interpretación.
- c. Que la Universidad Católica de Manizales establece en el Plan de Desarrollo 2018-2025 Mega 4: “Contar con un sistema efectivo de gobierno y gestión universitaria”
- d. Que el Plan Institucional de Archivo - PINAR es un instrumento de planeación para la labor archivística, que determina elementos importantes para la Planeación Estratégica del proceso de gestión documental y da cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación y a la normatividad vigente frente a la administración de los documentos.
- e. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del 7 de mayo de 2018, aprobó el Plan Institucional de Archivo - PINAR de la Universidad Católica de Manizales de acuerdo con propuesta presentada por la Secretaría General y el Centro de Administración de Documentos.


ACUERDA:

Artículo primero: Aprobar el Plan Institucional de Archivo - PINAR de la Universidad Católica de Manizales de acuerdo a documento adjunto que hace parte integral del presente Acuerdo.

Comuníquese y cúmplase.

Manizales, 28 de mayo de 2018


Hna. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P.
Rectora


Mgr. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General